

Red de empresas con distintivo “Igualdad en la Empresa” (Red DIE)

Nombre de la entidad **PSAG AUTOMÓVILES COMERCIAL ESPAÑA, S.A.**

Descripción de la entidad La sociedad PSAG Automóviles Comercial España, S.A. tiene como actividad principal la comercialización, reparación y mantenimiento de vehículos automóviles, la venta de piezas de recambio y accesorios, el alquiler de vehículos y la comercialización de productos y servicios accesorios a la actividad del automóvil.

Nº de personas empleadas	Total	Mujeres	Hombres
	334	87	247

Principales objetivos del plan y de las políticas de igualdad

- Reforzar la contratación de mujeres.
- Garantizar la igualdad salarial entre mujeres y hombres, así como la igualdad de trato en los procesos de promoción.
- Asegurar las mismas oportunidades de evolución profesional a mujeres y hombres, sin discriminación en el acceso a determinados puestos por razón de sexo.
- Desarrollar la adaptación ergonómica de los puestos para favorecer el acceso y desempeño de los mismos por parte de las mujeres y favorecer medidas de conciliación.
- Prestar especial atención y protección a las situaciones de cuidado de hijos e hijas.
- Comunicar y sensibilizar a la plantilla en materia de igualdad.

Principales éxitos en el ámbito de la igualdad en la entidad

- Criterios de acceso al empleo, promoción profesional, y remuneración adecuados al principio de igualdad y no discriminación.
- Sistemas y criterios de clasificación profesional y de retribución que permiten eliminar y prevenir las situaciones de discriminación directa o indirecta.
- Medidas de organización del tiempo de trabajo (jornada y horarios, turnos, vacaciones, entre otras) que facilitan la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.
- Medidas relativas a las mejoras y beneficios sociales que faciliten la conciliación de la vida laboral, personal y familiar, como el horario flexible y el teletrabajo.
- Oferta formativa que facilita el acceso de las mujeres a puestos de trabajo con mayor responsabilidad y diversificación.
- Medidas específicas para prevenir el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el trabajo.
- Políticas de prevención de riesgos laborales, en especial en lo relativo a la maternidad y lactancia.
- Medidas específicas para la sensibilización y formación del personal de la plantilla y sus representantes.
- Promoción de la presencia de mujeres en los diferentes ámbitos de toma de decisiones en la empresa.

- Política de imagen de la empresa y uso del lenguaje no sexista que contribuyen a la eliminación y prevención de las situaciones de discriminación.
- Integración del compromiso con la igualdad efectiva en las relaciones con terceros (empresas proveedoras, clientela, etc.).
- Participación en programas organizados por el Instituto de la Mujer para fomentar el acceso al empleo de jóvenes (programa AHORA TÚ, proyecto piloto Currículum Anónimo).